

ITEM	NA	COD.	ASIGNATURAS	G.H
1	03	EG-103	QUIMICA I	01F
2	06	EE-202	FISICA I	01F
3	07	EE-203	LENGUAJE DE PROGRAMACION CIENTIFICA	01F
4	16	FI-404	TERMODINAMICA	01F
5	18	FI-505	METODOS COMPUTACIONALES DE LA FISICA	01F
6	19	FI-502	FISICA MODERNA	01F
7	21	FI-504	MECANICA CLASICA	01F
8	23	FI-601	ELECTROMAGNETISMO I	01F
9	24	FI-602	MECANICA CUANTICA I	01F
10	26	EG-604	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	01F
11	43	EL-606	DINAMICA NO LINEAL E	01F
12	52	EL-609	FISICA DE LAS RADIAIONES E	01F
13	55	EL-610	QUIMICA II E	01F
14	58	EL-611	INTRODUCCION A LA ASTRONOMIA E	01F
15	61	EL-612	INTRODUCCION A LA NANOFISICA E	01F
16	64	EL-613	CAMPOS CLASICOS E	01F

1º. APROBAR, los veintisiete (27) **SILABOS** correspondientes al Semestre Académico 2019-B, los cuales forman parte del **PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FISICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuya relación se detalla:

RESUELVE:

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo N° 70º de la Ley Universitaria, Ley N° 30220.

Que, mediante documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Física, hace llegar veintisiete (27) silabos correspondiente al **Semestre Académico 2019-B**, para su respectiva aprobación;

Que, en los Artículo 70º del precitado Reglamento, que a la letra dice: "que los docentes elaboran, y presentan de manera obligatoria, a más tardar tres semanas antes del inicio de cada ciclo académico, el silabo de la asignatura a la escuela profesional para su revisión, aprobación, impresión y sellado, quedando de esa manera expedido para su distribución a los estudiantes el primer día de clases";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27.06.17, se aprueba el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 73º numeral 73.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los Departamentos Académicos entre otros tienen la función de Coordinar con los docentes la preparación de los silabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

CONSIDERANDO:

Visto el Oficio N° 124-2019-EPF-FCNM (expediente N° 950), recibido en la Secretaría del Decanato el 23 de agosto 2019, por cuyo intermedio el Director de la Escuela Profesional de Física, hace llegar veintisiete (27) silabos correspondiente al **Semestre Académico 2019-B**, para su respectiva aprobación.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 187-2019-D-FCNM.- Bellavista, 23 de agosto 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Señor

RECIBIDO
FECHA: 03.09.2019
HORA: 11:56
Departamento Académico de Física

RECIBIDO
FECHA: 03.09.2019
HORA: 11:56
Escuela Profesional de Física

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARIA ACADEMICA

Bellavista, 23 de agosto 2019.

CARGO

ITEM	NA	COD.	ASIGNATURAS	G.H
17	28	FI-702	MECÁNICA CUÁNTICA II	01F
18	29	FI-703	RELATIVIDAD ESPECIAL	01F
19	56	EL-710	CRISTALOGRAFÍA E	01F
20	65	EL-713	TEORÍA CUÁNTICA DE CAMPOS I E	01F
21	33	FI-803	OPTICA FISICA	01F
22	36	FI-902	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I	01F
23	37	FI-903	MECÁNICA ESTADÍSTICA	01F
24	35	FI-901	FISICA COMPUTACIONAL II	01F
25	39	FI-1001	FISICA DEL ESTADO SÓLIDO	01F
26	40	FI-1002	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II	01F
27	41	FI-1003	FISICA NUCLEAR	01F

2°. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN- Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

